



**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas Estadísticas sobre el registro de variedades vegetales al 2do trimestre de 2022.**

Con la finalidad de “contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten su productividad mediante el incremento de la superficie sembrada con semilla calificada”, se definió como indicador de este componente incrementar el número de variedades registradas, para que estén disponibles para los agricultores, con una meta anual de 345 registros, que resulta del análisis realizado de la tasa de crecimiento de los últimos 10 años.

Al cierre del año 2021 se llegó a un acumulado de 5,149 variedades registradas. La meta planteada para 2022 es de 345 registros y se verá reflejada al final de año 2022 (Figura 1), con las que se pretende llegar a 5,494 variedades registradas. Sin embargo, para lograr esta meta, es necesario considerar ciertos factores, dentro de los cuales el principal es la presentación de solicitudes. Durante 2021, se reportó una reducción del 8% en la presentación de solicitudes de Título de Obtentor y un 1% en las solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, por lo que es necesario enfatizar en el número de solicitudes que se presenten durante el año 2022. Por lo que respecta a este trimestre, para Título de Obtentor se presentaron 32% mayor a la línea base, para el CNVV, un 47% mayor a la línea base.

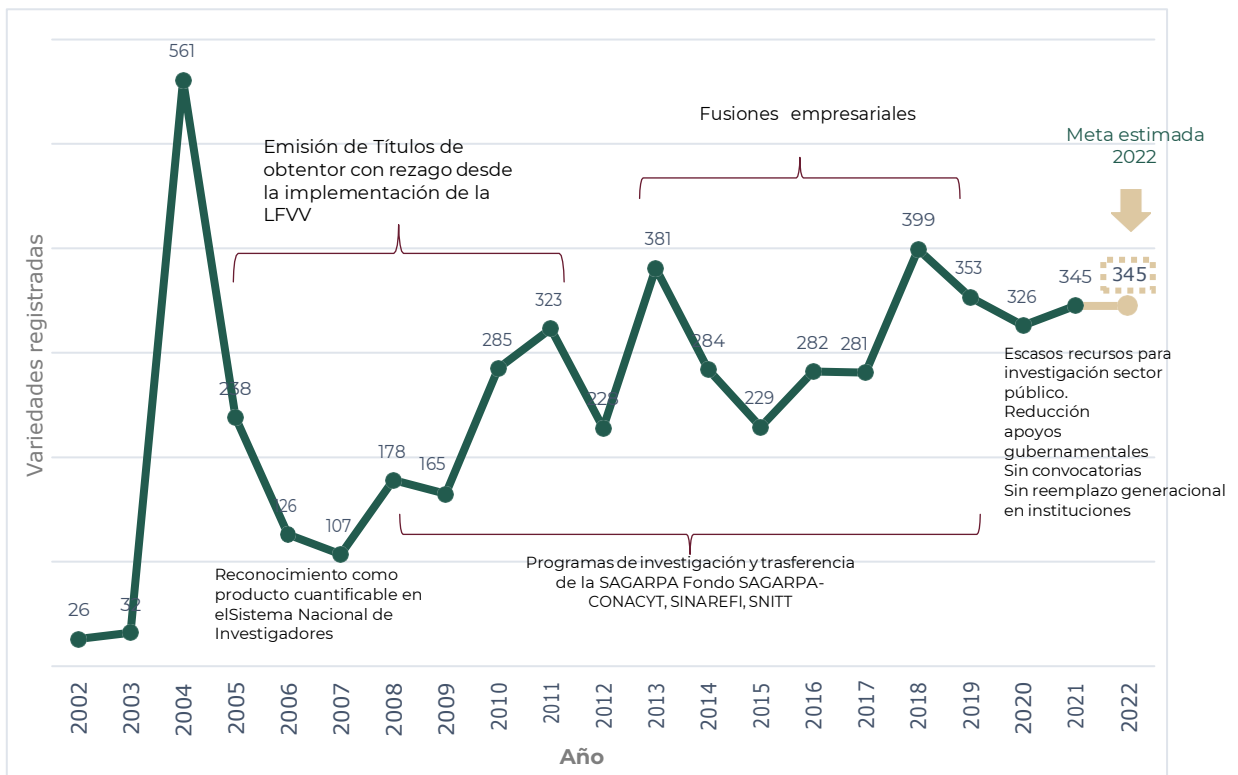


Figura 1. Dinámica del registro de variedades vegetales en el periodo 2002 – 2021 y estimado 2022. Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS.



## 1. Solicitudes y Títulos de Obtentor emitidos.

### Solicitudes de Título de Obtentor

Durante el segundo trimestre se recibieron 62 solicitudes de Título de Obtentor, lo que representa 32% superior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (40) (Figura 2). Es importante resaltar que en el 2021, se reportó una reducción del 8% en las solicitudes presentadas y de acuerdo al análisis estadístico la tendencia es negativa en la generación y registro de nuevas variedades vegetales, principalmente de aquellas variedades de cultivos básicos, lo cual impactará en el campo mexicano por la carencia de aquellas nuevas innovaciones que los agricultores necesitan. Por lo anterior, se están implementando estrategias que permitan revertir dicha tendencia, con base en el Programa Nacional de Semillas 2020-2024.

Las solicitudes recibidas en este segundo trimestre, corresponden a variedades de 13 cultivos: maíz (12), jitomate (9), chile (8), arándano (6), anturio y fresa (5), zarzamora (4), algodón, melón y pepino (3), phalaenopsis (2), cacao y lechuga (1) respectivamente. El 13% provienen de una institución pública nacional del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (8). El resto de solicitudes 87% corresponden a 54 solicitudes de empresas privadas pertenecientes a seis nacionalidades, incluida México.

### Constancias de presentación otorgadas

Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros, la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, se otorga a los solicitantes de Título de Obtentor, una vez que se haya cubierto los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la nueva variedad candidata, esta Constancia debe entregarse dentro de los 120 días posteriores a la presentación.

En este periodo se otorgaron 70 Constancias de Presentación, que representa 25% superior respecto al promedio de los últimos 10 años (56) (Figura 2). Las Constancias emitidas se otorgaron a 23 solicitantes, de seis nacionalidades, 22 Constancias de presentación otorgadas a solicitantes de México, 14 constancias emitidas a favor de dos instituciones de investigación pública nacionales; y 80% de Constancias se emitieron a favor de empresas privadas.

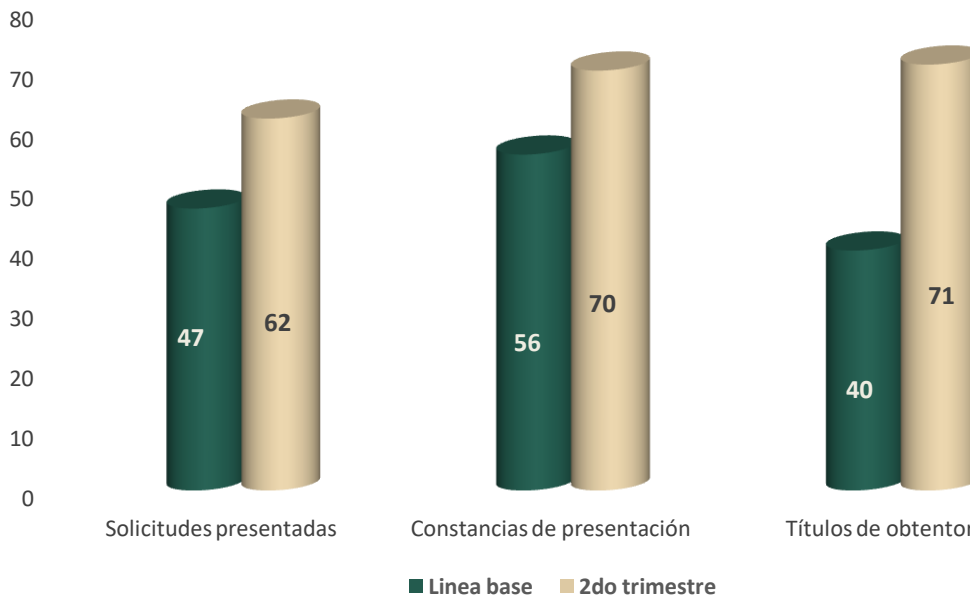


Figura 2. Solicitudes, Constancias de Presentación y Títulos de Obtentor otorgados en el periodo de informe y su comparativo respecto a la línea base (últimos 10 años).

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

### Títulos de Obtentor otorgados

Se otorgaron 71 Títulos de Obtentor, lo que representa un 77% superior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (40) (Figura 2). El tiempo promedio para el dictamen de una solicitud de Título de Obtentor, es de ocho meses, por lo que el aumento en el número de solicitudes presentadas en este trimestre, se verá reflejado en el tercer trimestre de 2022. Los Títulos de Obtentor otorgados corresponden a 23 cultivos, principalmente destacan: maíz (11), chile y fresa (9), arándano (6), pepino (5), jitomate (4), anturio, lechuga, rosa y sorgo (3), cacahuete y zorzamora (2), entre otras 11 variedades pertenecientes a 11 cultivos (Figura 3).

Los Títulos de Obtentor otorgados, fueron emitidos a favor de 26 obtentores, provenientes de cinco nacionalidades, el 52% les corresponde a Estados Unidos (37), Países Bajos con (16); el 22% le corresponde a México con 16 Títulos, le sigue España y Francia (1) respectivamente.

El 15% de los Títulos de Obtentor fueron otorgados a tres instituciones de investigación pública en México, uno para el INIFAP y uno para la Universidad Autónoma Chapingo; el resto que representa el 85% (60), se emitieron a favor de empresas privadas nacionales y extranjeras. Cuadro 1.



Cuadro 1. Títulos otorgados durante el segundo trimestre 2022, por tipo de inversión (pública o privada).

| Tipo de solicitante    | Títulos otorgados | Cultivos |
|------------------------|-------------------|----------|
| Instituciones públicas | 11                | 10       |
| Empresas               | 60                | 18       |
| Total                  | 71                |          |

Fuente: Con información del Diario Oficial de la Federación.

Nota\* Los obtentores BASF Agricultural Solutions Seed US LLC. Y Cotton Seed International Proprietary Limited comparten un Título de Obtentor, los cuales corresponden a las nacionalidades de Australia y Estados Unidos.

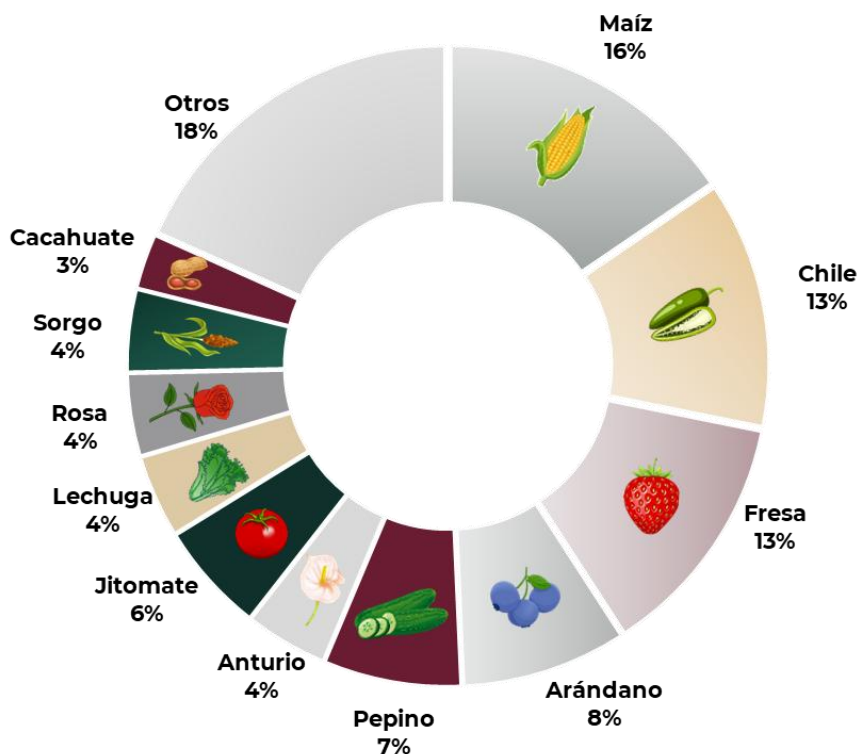


Figura 3. Títulos de Obtentor otorgados en el segundo trimestre de 2022 por cultivo.

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

## 2. Solicitudes e inscripciones en el catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Se recibieron 78 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, 47% superior al valor de línea base (53) (Figura 4). Estas solicitudes corresponden a variedades de 9

Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, CP. 03310,  
CDMXTel. (55) 3871 1000 [www.gob.mx/agricultura](http://www.gob.mx/agricultura)



cultivos, entre los que destacan maíz (64), le sigue melón y portainjerto de aguacate (3), cannabis y cosmos (2), cacao, , dalia, guayule y pepino (1) respectivamente.

Es importante destacar que el 83% de solicitudes recibidas, corresponden a cultivos de maíz, lo que demuestra su importancia como cultivo básico en la alimentación del país, y el interés de los productores por ingresar a los programas de calificación de semillas; por otro lado se han incorporado variedades de cannabis como nuevo cultivo al CNVV, lo que es reflejo de las modificaciones a la normativa, como fue la publicación del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos, en enero de 2021.



Figura 4. Solicitudes recibidas, inscripciones provisionales y definitivas en el CNVV, durante el segundo trimestre de 2022 y su comparativo respecto a la línea base.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

Las 78 solicitudes fueron presentadas por nueve solicitantes, entre los que se encuentran tres Instituciones de Investigación Pública con 25 solicitudes (32%), 22 corresponde al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y dos a la Universidad Autónoma Chapingo y una al Municipio de Huamantla Tlaxcala. Las 53 solicitudes restantes corresponden a empresas privadas extranjeras y nacionales; entre las que tenemos PHI México, S. A. de C. V. (34), Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C.V. (11), Hm Clause, Inc. (4), Instituto de Investigación para el aprovechamiento de la Cannabis (2), Guayulera San Salvador y Plantas del Desierto SPR. DE R.L. DE C.V, A. C y Syngenta Agro, S. A. de C. V. (1) respectivamente.





### Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

La inscripción provisional, es una figura que marca el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de semillas y, refiere a que 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV.

Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.

Durante el periodo de informe, se emitieron 61 inscripciones provisionales (Figura 4), 19% superior a línea base (51), esto es el promedio de los últimos 10 años. Las inscripciones provisionales se emitieron para variedades de 9 cultivos, una gran parte corresponde a variedades de maíz (59%); pero también resaltan variedades de cultivos de frutales y ornamentales y forestales con el 33% del total de las inscripciones provisionales, y del grupo de hortalizas con el 8%.

Por el tipo de inversión, se observa que el 26% de las inscripciones provisionales fueron otorgadas para instituciones de investigación pública, entre los que se encuentra la Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con (8), Colegio de Postgraduados (COLPOS) (6) y Universidad Autónoma Chapingo (2), el 74% restante corresponde a inscripciones provisionales otorgadas a empresas nacionales y extranjeras.

### Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Se inscribieron de manera definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV) 46 variedades vegetales, 53% superior a lo estimado como línea base (30) (Figura 4).

Las 46 variedades corresponden a 11 solicitantes, entre las que se encuentran dos instituciones de investigación pública entre las que se encuentran el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (16) y la Universidad Autónoma Chapingo con una inscripción con un total de 39%.

El 61% restante de las inscripciones corresponde a las empresas nacionales y extranjeras (Cuadro 2), entre las que destacan PHI México, S. A. de C. V, con seis, HM. Clause, Inc y Saka Pflanzenzucht GmbH & Co. KG, con cinco, Monsanto Technology LLC con cuatro, Tolin Cruz Hernández con 3, CCC Cincinnati Seeds S.A. de C.V. con dos, entre otras cuatro inscripciones correspondientes a tres empresas.

Por cultivo, el 22% de las inscripciones definitivas corresponden a variedades de maíz (10), cultivo con el mayor interés en ingresar a los programas de certificación de semillas, pero también se encuentran otros cultivos de papa con cinco, cacao y nochebuena con cuatro registros, le siguen los cultivos de pitahaya, portainjerto de aguacate y sorgo (3), calabaza, cannabis y frijol (2); y cártamo, chile, garbanzo, guanábana, guar, huayule, higuierilla y pepino(1) respectivamente (Figura 5).



Cuadro 2. Inscripciones definitivas en el CNVV durante el segundo trimestre de 2022, por tipo de inversión (pública o privada).

| Tipo de solicitante    | Inscripciones en el CNVV | Cultivos |
|------------------------|--------------------------|----------|
| Instituciones públicas | 17                       | 9        |
| Empresas               | 29                       | 8        |
| <b>Total</b>           | <b>46</b>                |          |

Fuente: Cálculos con datos de la Dirección de Variedades Vegetales.

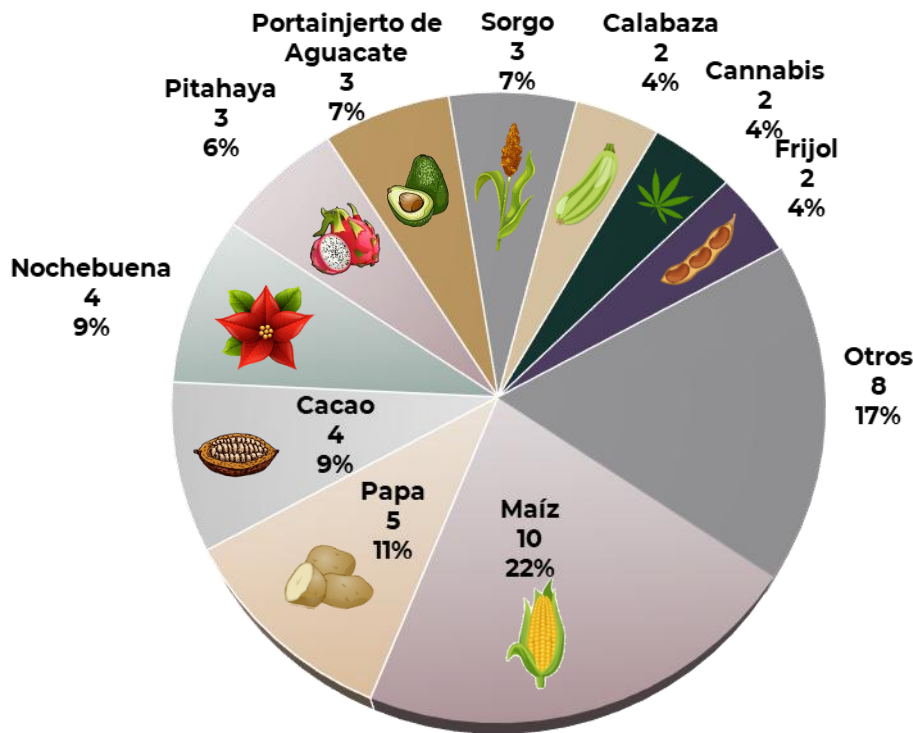


Figura 5. Inscripciones en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el segundo trimestre de 2022 por cultivo. Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

~Fin de documento~